



REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME SEMESTRAL

Enero – Junio
2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Lotería
Nacional®
Tu sueño, tu realidad

INFORME SEMESTRAL

Enero – Junio
2024



TABLA DE CONTENIDOS

Semestre Enero – Junio 2024

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	LOGROS ACUMULADOS AGOSTO 2020 A JUNIO 2024	3
III.	RESULTADOS MISIONALES	8
3.1.	Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.....	8
A.	Producción.....	8
B.	Comercialización de Productos de Lotería	9
C.	Realización y Transmisión de Sorteos	11
D.	Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional	12
E.	Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social).....	13
IV.	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	14
4.1.	Desempeño Administrativo y Financiero	14
4.1.1.	Dirección Administrativa	14
4.1.2.	Desempeño Dirección Financiera	16
4.2.	Desempeño de los Recursos Humanos	23
4.2.1.	Comportamiento de los subsistemas	23
4.3.	Desempeño de los Procesos Jurídicos	27
4.4.	Desempeño de la Tecnología	29
4.5.	Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional..	33
4.5.1.	Resultados en la Gestión de Proyectos	34
a)	Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) .	34
b)	Resultados de los Sistemas de Calidad	36
c)	Acciones para el fortalecimiento institucional	36
4.6.	Desempeño del Área Comunicaciones	38

V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	40
5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio	40
5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información	41
5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	41
5.4. Resultados Mediciones del Portal de Transparencia.....	42
VI. ANEXOS	44
A. Matriz de logros de la Lotería Nacional.....	45
B. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria	46
C. Matriz de Principales Indicadores del POA.....	47
D. Resumen del Plan de Compras	48
E. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). 49	
F. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.	50
G. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	51
H. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	52
I. Índice de Transparencia	53

I. RESUMEN EJECUTIVO

Semestre Enero – Junio 2024

Durante el periodo enero-junio 2024, la Lotería Nacional ha desarrollado sus actividades en el marco de las leyes, decretos y reglamentos aplicables.

En cuanto a los resultados del cumplimiento de los ejes plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, para este primer semestre, se presentan de la siguiente manera:

Avance de los Ejes Estratégicos	Cumplimiento %
Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional	85%
Gestión y Liderazgo Académico.	98%
Ciencia e Innovación.	77%
Sostenibilidad Financiera.	84%

En cuanto al desempeño en la impresión/comercialización de billetes y boletos, para el semestre enero-junio 2024, fueron impresos ciento dos mil quinientos treinta (102,530) billetes/boletos y fueron vendidos cincuenta y tres mil cinco con ocho fracciones (53,005.8); este monto incluye las ventas realizadas mediante el sistema electrónico de la Lotería Nacional. Con relación a los sorteos celebrados los domingos de los billetes de la Lotería Nacional, hasta junio 2024 se han celebrado un total de once (11) sorteos, de los cuales nueve (09) fueron ordinarios y dos (02) sorteos especiales; uno con motivo de la independencia en el mes de febrero y el otro para celebrar las madres en el mes de mayo. En cuanto al renglón de premios, para este primer semestre, fueron reclamados/pagados cinco



millones doscientos setenta mil pesos (RD\$ 5,270,000.00) en premios mayores y un total de diez millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve (10,584,839) en premios menores, lo que totaliza un valor de quince millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos (RD\$ 15,854,839) en premios entregados.

En cuanto a la celebración de los sorteos externos, la institución celebró quinientos once (511) sorteos para bancas de lotería.

La Lotería Nacional celebró un total de quinientos veintidos (522) sorteos, de los cuales once (11) fueron de sorteos internos y quinientos once (511) sorteos externos, siendo este último renglón donde la institución invirtió más esfuerzos durante el periodo mencionado.

En cuanto a las ayudas sociales en el primer semestre 2024, la institución otorgó un total de cuatro (04) ayudas únicas, de las cuales dos (02) fueron a personas de escasos recursos económicos y dos (02) a organizaciones sociales sin fines de lucro, con un monto total de RD\$1,083,181.10; asimismo, se gestionó ayudas sociales a través de otras instituciones gubernamentales y organizaciones sociales sin fines de lucro por un monto de RD\$438,678.52.



II. LOGROS ACUMULADOS AGOSTO 2020 A JUNIO 2024

Semestre Enero – Junio 2024

Durante la gestión comprendida del 16 de agosto 2020 al 30 de junio 2024, la Lotería Nacional ha conseguido mejorar sus resultados financieros. Logrando ahorros o superávit financieros durante los cierres fiscales de los períodos 2021 a junio 2024, gracias a una efectiva gestión en cuanto a la disminución de los gastos y un aumento de las recaudaciones. Estos ahorros y/o superávit hicieron posible aprobar a través de los miembros del Consejo Consultivo un aporte de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00), para complementar los proyectos de ayudas sociales y los programas impulsados por la Presidencia de la República. Esta solicitud fue realizada a través del Ministerio de Hacienda. Con este aporte fue posible impactar una mayor cantidad de personas a través del Plan Social de la Presidencia.

Asimismo, la institución presenta una disminución de sus pasivos en un 25%, cumpliendo sus compromisos con proveedores del Estado.

En adición, se realizó una transferencia de cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00), como aporte al Fideicomiso de Créditos Educativos, con la finalidad de que estos recursos sirvan como soporte a los financiamientos para cumplir lo establecido en el Decreto No. 551-21.

En cuanto a la innovación tecnológica del Estado, desde diciembre 2021, la institución se integró al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y desde diciembre 2021 realiza sus transacciones financieras tanto a proveedores como al personal interno a través de dicho sistema, dando cumplimiento a la



instrucción presidencial, emitida en el mes de abril del 2021. Siendo la Lotería Nacional una de las primeras empresas públicas en implementar el SIGEF de manera exitosa.

En fecha 28 de agosto del 2021, mediante el decreto 533-21, fue creado el Consejo Consultivo de la Lotería Nacional, cuyas funciones son honoríficas, para brindar asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional en cuanto al diseño de políticas públicas pertinentes. Con este Consejo se ha logrado un cambio de imagen de la institución, con una gestión eficiente y buen estatus ante la opinión pública.

Se resalta que, el Consejo Consultivo de la Lotería Nacional, cumpliendo con lo establecido en el decreto que los nombra, le remitió al Presidente de la República un proyecto de ley con respecto a las funciones que debe tener la Lotería Nacional y a las funciones de los organismos rectores de los juegos de azar. Además, colaboró durante la reestructuración de la estructura orgánica de la Lotería Nacional, la cual no había sido actualizada desde el 2011. Con relación al Manual de Organización y Funciones, el 19 de febrero del 2024, fue dada la Resolución Núm. 001-2024, que aprueba y modifica el mismo en base a la estructura organizacional aprobada.

El 9 de febrero 2022, mediante el decreto 63-22, se declaró de interés nacional la regularización de las bancas de loterías; en tal sentido, el Administrador General de la Lotería Nacional, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) llevaron a cabo una serie de acciones para ejecutar el proceso de regularización de bancas de lotería. Además, se realizaron encuentros con el Consejo de Seguimiento de Bancas para la toma de decisiones.



Cabe destacar que se acogieron al proceso de regularización alrededor de 71,914 bancas de lotería y 2,731 bancas deportivas, para un total aproximado de 74,645 bancas en general.

A través de este proceso, la Lotería Nacional, durante esta gestión, logró una mayor integración con el Ministerio de Hacienda y los demás organismos del Estado y el sector bancas de loterías.

El listado de bancas que se acogieron al proceso de regularización fue remitido a las autoridades pertinentes, incluyendo la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Ministerio de Hacienda.

El Administrador General de la Lotería Nacional, en su función de coordinador del proceso de regularización de bancas de loterías, inició la gestión para fiscalizar las ventas brutas de las diferentes concesionarias que operan en el país, para lo cual, en enero 2023, fue creada la Unidad de Análisis de Datos con un equipo multifuncional para la recepción y procesamiento de los reportes de ventas diarias emitidos por las concesionarias.

Los datos recopilados por esta unidad están basados en los reportes de ventas brutas, porcentajes que deben pagar al estado según los contratos suscritos y los puntos de ventas declarados durante el proceso de regularización, de estos se extrae la factura proforma correspondiente al pago que las concesionarias deben realizar en la cuenta única del Tesoro.

Durante la gestión 2020-2023 se retomó la tradición de realizar los sorteos especiales y extraordinarios de Navidad, impulsando las ventas con nuevas formas de ganar y con innovadores premios. El billete ordinario tuvo un relanzamiento, el cual entregaba a los jugadores un 65% del valor total de la matriz. Adicional a esto, la Dirección de Tecnología realizó los trabajos pertinentes para el



desarrollo de una plataforma digital con el fin de comercializar los billetes de manera electrónica, permitiendo así ampliar el alcance para la distribución, facilidades a los distribuidores y mejorar el acceso a los consumidores de los productos de la Lotería Nacional.

Con miras a fortalecer el control interno y minimizar los riesgos, la Dirección de Producción implementó mejoras en cuanto a calidad de las inspecciones y la custodia de los billetes y boletos que se imprimen en la institución.

Con relación a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en agosto del 2022, se comenzaron a realizar las cargas de evidencias que sustentan los requerimientos de dicho indicador para dar cumplimiento a la resolución 008-2020 emitida por la Contraloría General de la República. A la fecha, la institución se encuentra en un 66.5% de implementación de los requerimientos de control interno.

En cuanto a la calidad y eficiencia de los procesos institucionales, la Dirección de Planificación y Desarrollo, realizó avances significativos en la actualización y adecuación de los procedimientos, impactando de esta manera el 41% de la documentación activa; así mismo, fueron creados 57 nuevos documentos entre políticas, procedimientos y formularios.

Además, durante el año 2023 fue reducido el tiempo de transmisión de los sorteos externos que la institución realiza para las bancas de loterías, pasando de 30 a 10 minutos de transmisión en vivo, representando esto una reducción de un 66% del tiempo en pantalla y por consiguiente una reducción en el pago por concepto de transmisión televisiva. De igual manera, con el fin de mejorar la calidad de los procesos, fueron actualizados todos los procedimientos de este departamento.



Con relación a la gestión de los proyectos, fue implementada la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda para monitoreo y seguimiento de los Planes Operativos Anuales.

Desde el área de Recursos Humanos, se implementó el sistema RECLASOFT, un sistema automatizado que permite gestionar las reclamaciones laborales desde el momento que un servidor público es desvinculado de su cargo. Con el fin de establecer un sistema de compensación equitativo y competitivo, durante el año 2022, la institución implementó la escala salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Con relación al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), a finales de 2020, el cumplimiento de este indicador se encontraba en 62%. Desde entonces, la institución ha completado una serie de actividades para incrementar este porcentaje, cargando las evidencias que respaldan dicho indicador. Actualmente, la institución ha logrado alcanzar un cumplimiento del 79.3%.



III. RESULTADOS MISIONALES

Semestre Enero – Junio 2024

3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

A. Producción

La Dirección de Producción tiene como objetivo principal planificar, dirigir y supervisar la impresión de los billetes/boletos de la institución.

Para el primer semestre del 2024 fueron impresos ciento dos mil quinientos treinta (102,530) billetes de los sorteos ordinarios y especiales.

Además de imprimir los billetes / boletos, la Dirección de Producción brinda otros servicios de impresión a las diferentes áreas de la institución.

Las devoluciones para este periodo fueron cuarenta y ocho mil cincuenta y un con una fracción (48,051.1) para los billetes correspondientes a los sorteos ordinarios y de nueve mil doscientos setenta y seis y cuatro fracciones (9,276.4) para los billetes de los sorteos especiales de la independencia y de las madres.

A continuación, en la tabla 1, listamos las impresiones realizadas durante el período en cuestión:

Tabla 1

Impresiones Realizadas	
Detalle De Impresión	Cantidad
Afiches	12,546
Listas de Premios	7,100



Impresiones Realizadas	
Detalle De Impresión	Cantidad
Abanicos	2,580
Tarjetas	440
Impresión en Fundas	355
Números Desprendibles	355
Talonarios	297
Guías	120
Tablillas	100
Invitaciones	100
Brochure	100
Flyer	100
Stickers	100
Sobres	82
Directorios de extensiones telefónicas	75
Formularios	47
Folletos	40
Habladores	40
Encuadernaciones	38
Libretas de Escritorio	19
Libros	18
Valores Éticos	16
Agendas	13
Libretas de Escritorio	9
Exhibidores Internos	8
Letreros	6
Letreros	4
Revistas	2

Preparado por: Dirección de Producción

B. Comercialización de Productos de Lotería

La Dirección Comercial coordina, dirige y supervisa las actividades de comercialización, mercadeo y publicidad de los productos de la institución.



Otra de sus funciones es velar por la estandarización y transparencia del precio de los billetes, el porcentaje de ganancias de los representantes comerciales y distribuidores autorizados. Además, es responsable de realizar las negociaciones de los acuerdos comerciales para la venta y distribución de los productos de la institución.

Durante el periodo enero-junio 2024, la Dirección realizó diferentes actividades para comercializar el producto que nos identifica “El Billeto”.

Durante el primer semestre del 2024 fueron realizadas diversas acciones para promover el billete, dentro de la que destacamos la elaboración de comerciales y diálogos para ser transmitidos durante el sorteo de la Lotería Nacional, además de que se ofreció impulso a través de las redes sociales por medio de una campaña de promoción pagada.

Cabe destacar que el Departamento de Ventas logró realizar acercamientos para la venta del billete electrónico, y que actualmente dos nuevas empresas se encuentran evaluando la posibilidad de comercializar los billetes.

Las ventas totales logradas para el primer semestre del 2024 ascienden a cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve y cuatro fracciones (44,959.4) billetes de los sorteos ordinarios y especiales. Estas ventas fueron realizadas de manera física y electrónica. En el referido periodo se contó con el apoyo de IGT Vía, La Suerte Dominicana e Inversiones Bisvalles S.R.L. (Todo +), para la venta de billetes de forma electrónica.

Unidad de Análisis de Datos

Con el objetivo de recopilar, procesar y analizar los datos provenientes de las seis (6) concesionarias que operan actualmente



en República Dominicana, en enero 2023 fue creada la unidad de análisis de datos con un equipo multifuncional para la recepción y procesamiento de los reportes de ventas diarias.

Los datos recopilados por la unidad están basados en los reportes de ventas brutas, porcentajes que deben pagar al estado según los contratos suscritos y los puntos declarados durante el proceso de regularización que, de estos, se extrae la factura proforma correspondiente al pago que las concesionarias deben realizar en la cuenta única del tesoro.

Durante el primer semestre del 2024, la unidad de análisis de datos recibió y procesó alrededor mil trescientos dieciocho (1,318) reportes remitidos mediante correo, donde las concesionarias incluyeron sus ventas brutas. Con este seguimiento se han generado alrededor de ciento cuarenta y cinco (145) facturas proforma, las cuales fueron remitidas al Ministerio de Hacienda para los fines correspondientes.

C. Realización y Transmisión de Sorteos

Durante el periodo enero–junio 2024 se celebraron un total de quinientos veintidos (522) sorteos, estos se desglosan de la siguiente manera:

- Sorteos externos: bancas de loterías
 - 511
- Sorteos internos: Lotería Nacional
 - 09 Sorteos de billetes ordinarios
 - 02 Sorteos Especiales

Cabe destacar que, los sorteos externos son realizados para las bancas de lotería; las ventas y pagos de premios de estos sorteos no son



responsabilidad de la Lotería Nacional. La institución solo es responsable de la realización y transmisión de estos sorteos.

Es importante señalar que, con el fin de mejorar la calidad de los procesos y documentar la realidad de los mismos, fueron actualizados todos los procedimientos de este departamento.

Además, durante el primer semestre del 2024, en el área de sorteo se realizaron reinducciones a todo el personal, con el objetivo de que todos los colaboradores tengan conocimiento de los procesos realizados de dicha área.

D. Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional

La función principal de esta Dirección es la validación de los billetes/boletos ganadores, la supervisión del proceso de pago de los premios mayores y menores de billetes premiados, y también supervisar los trabajos de validación de las devoluciones de billetes premiados.

La Lotería Nacional pagó premios durante el periodo enero-junio 2024 por un valor total de dieciocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos (RD\$18,479,347), estos pagos están divididos de la siguiente manera:

- Premios Mayores con un monto de cinco millones doscientos setenta mil pesos (RD\$ 5,270,000.00).
- Premios Menores con un monto de siete millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos (RD\$ 7,588,671).
- Premios Menores de sorteos especiales/extraordinarios con un monto total de cinco millones seiscientos veinte mil seiscientos setenta y seis pesos (RD\$ 5,620,676).



De los once (11) sorteos realizados en el periodo, no han caducado ningunos. De los sorteos realizados en periodos anteriores, actualmente han caducado un total de 10. Quedando un saldo a favor de dichos sorteos, un monto de dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos (RD\$ 2,664,900.00).

E. Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social)

La Lotería Nacional desde sus inicios ha tenido como propósito impulsar la responsabilidad social, propiciando un sólido proyecto benéfico que lleva 141 años apoyando programas sociales, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza e instituciones sin fines de lucro.

A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, la institución brinda ayudas destinadas a proporcionar soluciones a problemas de áreas fundamentales como salud. Además incluyen programas de prevención de enfermedades y mejorar las condiciones de insalubridad que afectan a familias aplicables para el programa de asistencia social.

Durante el primer semestre del 2024, fueron otorgadas un total de cuatro (04) ayudas únicas, de las cuales dos (02) fueron a personas de escasos recursos económicos y dos (02) a organizaciones sociales sin fines de lucro, por valor de RD\$1,083,181.10.

El área de Asistencia Social gestionó ayudas sociales a través de otras instituciones gubernamentales y organizaciones sociales sin fines de lucro por un monto de RD\$438,678.52.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Semestre Enero – Junio 2024

4.1. Desempeño Administrativo y Financiero

4.1.1. Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa de la Lotería Nacional se responsabiliza por mantener un sistema de programación, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas de la institución de acuerdo con las normas y políticas establecidas.

Entre las funciones que realiza dicha área, podemos mencionar:

- Programar, organizar y controlar los servicios generales de la institución.
- Desarrollar y dirigir programas de mantenimiento recurrente de la infraestructura, como de los equipos de la institución, donaciones y activos de la institución.
- Garantizar el inventario, distribución y correcto almacenaje de los suministros de materiales de oficina y limpieza.
- Gestionar los pagos de servicios, suplidores, entre otros.
- Administrar los recursos de la institución, así como los vehículos y bienes de esta.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

La institución elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2024 acorde con las guías metodológicas establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.



El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06 (sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras), su modificación y normativas vinculadas.

La Lotería Nacional para el periodo enero–junio 2024 obtuvo una puntuación de 92.2% sobre cumplimiento del indicador de compras. Para el segundo trimestre del 2024 la institución está enfocada en mejorar los indicadores con baja calificación, con el fin de mejorar o aumentar la puntuación del SISCOMPRAS.

Durante el semestre fueron publicados un total de treinta y un (31) procesos mediante el portal transaccional de compras y contrataciones, de los cuales han sido adjudicados un total de veintiocho (28), siendo la modalidad más utilizada compras por debajo del umbral, las cuales son dirigidas a atender las necesidades de compras y contrataciones pequeñas de bienes y servicios requeridos de manera cotidiana, como se muestra en la tabla 2:

Tabla 2

Cuadro Distribución de Compras Adjudicados por Modalidad Enero- Junio 2024			
Modalidad de Compra	Cantidad	Representación porcentual %	Monto (RD\$)
Compras por Debajo del Umbral	21	75%	2,252,587
Compras Menores	6	25%	3,566,084
Comparación de Precios	1	4%	5,000,000
Total Procesos	28	100%	10,818,671

Preparado por: Departamento de Compras y Contrataciones



4.1.2. Desempeño Dirección Financiera

La Dirección Financiera de la Lotería Nacional es responsable de la gestión económico-financiera de la institución, y tiene como objetivo general programar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades financieras, presupuestales y contables, procurando maximizar el rendimiento de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales.

Entre las funciones principales de esta área podemos citar las siguientes:

- ✓ Controlar y verificar las asignaciones presupuestarias, a los fines de verificar que los recursos sean empleados de la manera más eficiente posible.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procesos y registros contables.
- ✓ Velar por el buen uso de los recursos y su íntegro ingreso en las cuentas de la institución.
- ✓ Verificar el buen funcionamiento de la liberación de pagos (libramientos, cheques y transferencias) y que los mismos sean recibidos por los beneficiarios finales.
- ✓ Velar por la oportunidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros mensuales, semestrales y anuales a la Administración General y por ante los Órganos Reguladores.

Tal como se aprecia en la tabla debajo (tabla 3), durante el período enero–junio 2024 se ha mantenido un eficiente desempeño financiero, logrando obtener resultados positivos en el período. Esto gracias a un aumento en los ingresos de un 18% en relación al semestre enero-junio del 2023. También se logró una disminución de los costos y



gastos de un 4%, en relación al semestre enero-junio del 2023 (tabla 4).

Tabla 3

Cuadro Comparativo de Ingreso Periodos enero-junio 2024-2023				
Concepto de Ingreso	enero-junio 2024	enero-junio 2023	Aumento/Dis.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	445,959,840.05	419,099,095.24	26,860,744.81	6%
Intereses Ganados por Certificados Financieros	24,095,941.65	20,884,059.94	3,211,881.71	15%
Transferencias y donaciones	141,434,664.00	76,601,897.04	64,832,766.96	85%
Recargos, multas y otros ingresos	1,513,179.90	1,529,308.22	(16,128.32)	-1%
Total ingresos	613,003,625.60	518,114,360.44	94,889,265.16	18%

Preparado por: Departamento de Contabilidad

Tabla 4

Cuadro Comparativo de Costos y Gastos enero-junio 2024-2023				
Concepto del Gasto	enero-junio 2024	enero-junio 2023	Aumento/Dis.	%
Fabricación Billetes y Quinielas	26,831,071.85	15,063,634.93	11,767,436.92	78%
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	224,106,331.78	242,390,928.70	(18,284,596.92)	-8%
Subvenciones y otros pagos por transferencias	6,024,826.10	9,659,485.00	(3,634,658.90)	-38%
Suministros y material para consumo	8,420,454.37	8,710,058.68	(289,604.31)	-3%
Otros Gastos	21,027,499.28	19,793,161.04	1,234,338.24	6%
Depreciación y Amortización	7,786,784.03	10,724,589.04	(2,937,805.01)	-27%
Total costos y gastos	294,196,967.41	306,341,857.39	-12,144,889.98	-4%

Preparado por: Departamento de Contabilidad



Relativo a los pagos, la Institución desembolsó un monto de RD\$ 274,494,811.53, representando una disminución de un 8% en comparación a los pagos realizados en el período enero–junio 2023 (ver tabla 5).

Tabla 5

Cuadro Comparativo Pagos enero-junio 2024-2023				
Concepto de pago	enero-junio 2024	enero-junio 2023	Aumento/Dis.	%
Ayuda Única a Personas	4,441,431	6,014,680	(1,573,248.90)	-26%
Pensiones y Jubilaciones	583,395	644,805	(61,410.00)	-10%
Transferencias y Donaciones a Instituciones Sin Fines de Lucro	1,000,000	3,000,000	(2,000,000.00)	-67%
Transferencias al Sector Publico	0	0	-	0%
Beneficios Laborales	2,032,023	7,425,489	(5,393,465.55)	-73%
Bonificaciones	0	0	-	0%
Pagos al Personal o en beneficio de ellos	193,152,721	204,420,838	(11,268,117.70)	-6%
Aportes y Retenciones a la TSS	28,921,588	30,544,602	(1,623,013.67)	-5%
Compra de BS y SS	15,893,194	15,059,568	833,626.31	6%
Honorarios Profesionales	778,037	720,891	57,146.10	8%
Servicios Fijos	8,241,733	8,693,189	(451,455.96)	-5%
Pólizas de Seguro de vehículo	47,845	5,500	42,345.36	770%
Publicidad y Propaganda	4,487,144	4,024,072	463,072.12	12%
Pago de Premios Mayores	5,050,000	1,433,600	3,616,400.00	252%
Pago de Premios Menores	9,865,700	16,082,200	(6,216,500.00)	-39%
Total Pagos Realizados	274,494,811.53	298,069,433.42	(23,574,621.89)	-8%

Preparado por: Departamento de Contabilidad



Así mismo, para las cuentas por cobrar, se percibió un aumento de las mismas por un monto de RD\$210,083.01. Este ligero aumento es debido a las consignaciones para venta de billetes, los cuales al momento de realizar esta memoria no había vencido el plazo para el pago de estos (ver tabla 6).

Tabla 6

Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Cobrar enero-junio 2024-2023				
Concepto de Cuentas por cobrar	enero-junio 2024	enero-junio 2023	Aumento/ Dis.	%
Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,463,070,066.68	1,462,239,081.68	830,985.00	0.1%
Documentos por Cobrar	770,868.00	770,868.00	0.00	0.0%
Cuentas por Cobrar a largo plazo	88,449,478.91	89,070,380.90	-620,901.99	-0.7%
Total Cuentas por Cobrar	1,552,290,413.59	1,552,080,330.58	210,083.01	0.014%

Preparado por: Departamento de Contabilidad

Con relación a las cuentas por pagar (corto y largo plazo) presenta una disminución de un 19%. Esto se debe al cumplimiento de obligaciones con suplidores y proveedores. Tal como lo muestra la tabla a continuación:

Tabla 7

Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Pagar enero-junio 2024-2023				
Concepto de Cuentas por pagar	enero-junio 2024	enero-junio 2023	Aumento/Dis.	%
Cuentas por pagar a corto plazo	77,645,487.07	111,873,941.88	-34,228,454.81	-31%
Retenciones y Acumulaciones por Pagar	36,350,329.45	55,664,266.68	-19,313,937.23	-35%
Otras Cuentas por Pagar	119,186,925.91	119,186,925.91	-	0%
Total Cuentas por Pagar	233,182,742.43	286,725,134.47	-53,542,392.04	-19%

Preparado por: Departamento de Contabilidad



Presupuesto Aprobado y Ejecución a junio 2024

El Departamento de Presupuesto es el encargado de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la institución, tomando en cuenta las necesidades de las diferentes áreas y el comportamiento de ejecución del gasto en periodos anteriores.

La aplicación del presupuesto como herramienta de control es de gran utilidad a nivel institucional, ya que nos permite medir y controlar las ejecuciones del gasto de forma eficaz y oportuna de acuerdo con lo planificado, sirviendo así como marco de referencia en la toma de decisiones.

Para el año 2024, el presupuesto aprobado fue de RD\$2,190,235,699.33, de los cuales al 30 de junio se ha ejecutado en un 25% referente a los ingresos percibidos y en un 12% correspondiente a la ejecución presupuestaria del gasto. Estos resultados se aprecian en la tabla 8 de estado de compensación mostrada a continuación:



Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados
Acumulado al 30 de junio 2024
Presupuesto sobre la base de Efectivo (Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)

Tabla 8

No.	Concepto	Presupuesto Vigente (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	% Variación Ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)
1	Ingresos totales	2,190,235,699.33	548,182,486.56	25%	1,642,053,212.77
1.4	Transferencias	306,441,777.00	141,650,587.00	46%	164,791,190.00
1.5	Ingresos por contraprestación	1,554,000,000.00	391,232,455.62	25%	1,162,767,544.38
1.6	Otros Ingresos Diversos	50,000,000.00	193,915.24	0%	49,806,084.76
3.1	Disminucion Saldo Periodos Anteriores	279,793,922.33	15,105,528.70	5%	264,688,393.63
2	Gastos totales	2,190,235,699.33	286,729,912.23	13%	1,903,505,787.10
2.1	Remuneraciones	661,458,000.00	228,207,996.53	35%	433,250,003.47
2.2	Contratación de Servicios	795,367,904.33	39,656,601.23	5%	755,711,303.10
2.3	Materiales y Suministros	95,898,295.00	7,393,437.65	8%	88,504,857.35
2.4	Transferencias corrientes	373,300,000.00	6,001,690.00	2%	367,298,310.00
2.5	Transferencias de Capital	100,000,000.00	-	0%	100,000,000.00
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	83,861,500.00	1,199,395.90	1%	82,662,104.10
2.7	Obras	10,350,000.00	-	0%	10,350,000.00
4.2	Disminución de Pasivos	70,000,000.00	4,270,790.92	6%	65,729,209.08
Res. Financiero (1-2)		0.00	261,452,574.33	12%	-261,452,574.33

Preparado por: Departamento de Presupuesto



Índice de Gestión Presupuestaria

Este índice tiene el objetivo medir trimestralmente el grado de gestión presupuestaria que llevan las instituciones. Esta medición se hace en base a los parámetros de eficacia y transparencia, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias.

Dicho índice está compuesto por dos sub-indicadores: Sub-indicador de eficacia y Sub indicador de correcta publicación de información presupuestaria. El índice de gestión presupuestaria de la Lotería Nacional actualmente está en un 13%.

Tabla 9

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución al 30 de junio 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
1	Actividad Central	879,635,180.07	211,617,914.08	N/A	24%	N/A
11	Producción y Comercialización de Productos de Lotería	742,142,059.26	56,458,422.12	389,800	8%	8%
12	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario	25,158,460.00	8,381,095.11	N/A	33%	N/A
96	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	70,000,000.00	4,270,790.92	N/A	6%	N/A
98	Administración de Contribuciones Especiales	323,300,000.00	4,941,645.00	N/A	2%	N/A
99	Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	150,000,000.00	1,060,045.00	N/A	1%	N/A
		2,190,235,699.33	286,729,912.23		13%	

Preparado por: Departamento de Presupuesto



4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos se encarga de la aplicación del conjunto de políticas y medidas organizativas planteadas para conseguir, construir una estructura humana adecuada a las tareas y propósitos organizativos, así como también desarrollar/capacitar a los colaboradores con las aptitudes necesarias para el logro de los objetivos y la ejecución de sus tareas.

4.2.1. Comportamiento de los subsistemas

a) Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño

En el primer semestre 2024, respecto al proceso de evaluación de desempeño, se reportaron seiscientos treinta y seis (636) formularios de acuerdos de desempeño donde se incluyeron las metas a cumplir alineadas al Plan Operativo Anual 2024. Así mismo, estos acuerdos fueron registrados en la plataforma del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Es preciso destacar que los Acuerdos de Desempeño 2024 serán evaluados durante el mes de diciembre del año 2024, conforme lo establece el Cronograma del Proceso de Gestión y Evaluación de los Acuerdos de Desempeño año 2024-2025.

Con relación a los resultados del desempeño de los colaboradores para el cierre de los acuerdos del año 2023 por grupo ocupacional, se muestra el promedio obtenido por grupo ocupacional en la siguiente tabla:



Tabla 10

Grupo Ocupacional	Cantidad de Colaboradores	Evaluación Promedio
I	122	54
II	391	54
III	82	53
IV	86	54
V	52	64

Preparado por: Recursos Humanos

a) Subsistema de Capacitación y Desarrollo

A principios de enero 2024, la División de Capacitación y Desarrollo inició los programas de capacitación contemplados en el Plan Anual de Capacitación 2024, con miras a fortalecer el desempeño de los colaboradores, fomentar el desarrollo integral, mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece la Institución y contribuir al Indicador de Gestión del Desarrollo 8.01 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Se destaca que para el periodo en cuestión se programaron quince (15) capacitaciones, de las cuales a la fecha se han ejecutado siete (07), representando un nivel de ejecución de un 47% en el cumplimiento de dicho plan.

De igual manera, fueron realizadas ocho (08) capacitaciones; las mismas no estaban incluidas en el plan de capacitación correspondiente al año, en tal sentido, el total de capacitaciones realizadas son quince (15).

A continuación, se sintetizan las capacitaciones realizadas durante el periodo indicado:



Tabla 11

Capacitaciones	Cantidad
Capacitaciones Institucionales	07
Otras Capacitaciones	08
Total	15

Preparado por: Recursos Humanos

b) Subsistema de Nómina

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a ochocientos veinticinco (825) colaboradores. En comparación con la nómina del año 2023, la Lotería Nacional redujo 28 empleados, esto incluye las pensiones por decreto y discapacidad y las desvinculaciones, lo que representa una disminución de un 3.3% en cantidad de colaboradores.

Con relación a la distribución de género, la institución cuenta con:

- Sexo masculino: 41%
- Sexo femenino: 59%

Con esto, se evidencia el compromiso de la institución de reclutar y mantener empleados basado en los principios de igualdad de oportunidades y la equidad.

Respecto a la distribución de empleados por grupo ocupacional, el mismo queda de la siguiente manera:

- Grupo Ocupacional I: 133
- Grupo Ocupacional II: 441
- Grupo Ocupacional III: 72
- Grupo Ocupacional IV: 103
- Grupo Ocupacional V: 56



De igual manera, se destacan veinte (20) empleados cuyos cargos no se establecen en los grupos ocupacionales definidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP), debido a que son de confianza, libre nombramiento, subadministradores y sub encargados. Los mismos podrían ser incluidos en el grupo ocupacional V.

c) Subsistemas de Relaciones Laborales

El Departamento de Relaciones Laborales, en cumplimiento con la Ley 379-81, sobre pensiones y jubilaciones, durante el periodo mencionado, se solicitó iniciar trámite de pensión para un (01) colaborador aplicable para este proceso a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones. Además, fueron beneficiados con pensión por decreto diez (10) colaboradores, de los cuales cinco (5) fueron excluidos de la nómina de la institución, y cinco (5) se encuentran pendientes de exclusión.

En cumplimiento con la Ley-87-01 (que crea el sistema Dominicano de Seguridad Social), fueron procesadas cinco (05) solicitudes para pensión por discapacidad, para colaboradores aplicables a este proceso, mediante sus respectivas aseguradoras de Fondo de Pensión (AFP), de las cuales han sido completadas todas. Destacamos que, en el periodo en cuestión, un colaborador con licencia permanente recibió carta para comenzar con el trámite de pensión a través de la AFP en el cual se encuentra afiliado.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo, han



implementado un plan de acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), al momento de realizar esta memoria, se encontraba en el lugar 119 del ranking, con un porcentaje de 79.3%.

A la fecha, en la plataforma del SISMAP tenemos trece (13) de veintitres (23) indicadores con calificaciones superiores al 85%.

La Lotería Nacional continúa trabajando para aumentar el porcentaje de cumplimiento del SISMAP; con el fin de lograr dicho aumento se programó la carga de evidencias que sustentan los indicadores listados debajo:

- Completar implementación de la estructura organizacional.
- Manual de cargos elaborado
- Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

La Dirección Jurídica es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretaciones de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país y asesorar en materia legal a funcionarios(as) y servidores(as) de la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, recomendando las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la institución.

Durante el periodo enero–junio 2024 se realizaron los siguientes documentos:



Tabla 12

Descripción	Cantidad
Regularización de Inmuebles (Obtención de Certificados de títulos)	351
Participación y Representación en los Sorteos	319
Contrato de Donación o Ayudas Sociales	88
Opiniones Jurídicas	52
Certificaciones, Finiquitos o Recibos de Entrega	40
Elaboración de Actas Comité de Compras y Contrataciones: - Reuniones Ordinarias y Extraordinarias - Aprobación Informes Periciales y Adjudicación - Actas Notariales “SOBRES A y B”	33
Comparecencias en los Tribunales; Notificaciones de Documentaciones Legales vía Alguacil.	18
Depósitos de Documentos en los Tribunales	14
Escritos de Defensa, Recursos de Casación	10
Expedientes Judiciales	9
Registro de Contratos en el sistema TRE	3
Registros de Contratos	3
Demandas, Denuncias y Querellas	3
Contratos / Entrega de Premios	3
Certificaciones de Expedientes	2
Contratos de Suministro de Bienes y Servicios	1
Convenios Interinstitucionales	1
Contratos de Consignación	1

Realizado por: Dirección Jurídica

En conjunto con el Departamento de Relaciones Laborales iniciaron el proceso de acercamiento al personal que se encuentra en trámite de pensión a los fines de poder proporcionarle todas las informaciones referentes a cómo concluir el trámite. Durante el periodo enero-junio 2024 aproximadamente 10 colaboradores fueron beneficiados con su pensión por decreto.



La Dirección Jurídica trabaja en la regularización de los bienes inmuebles que forman parte de los activos y patrimonio de la Lotería Nacional. En coordinación con otras entidades estatales, se logró obtener los certificados de títulos del proyecto habitacional “Brisas de la Isabela (La Zurza) correspondientes a 350 certificados que impactarán de manera positiva a sus adquierientes, familias que por más de 20 años estuvieron en espera de su título. En relación a los otros proyectos, la Dirección jurídica continua trabajando de la mano del gobierno central y en coordinación con otras instituciones a los fines de regularizar todos los inmuebles que hayan sido adquiridos por la institución y que se encuentren en estatus irregular.

En la actualidad, la Dirección Jurídica se encuentra trabajando en el levantamiento de personas que mantienen deuda con la institución a los fines de seguir la gestión de cobros; y para las cuentas que apliquen, recomendar conforme a las políticas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), declarar en deterioro las cuentas por cobrar, para la depuración de estos saldos.

Cabe destacar que, estos trabajos se están llevando a cabo en coordinación con la Dirección de Finanzas, y Contabilidad.

4.4. Desempeño de la Tecnología

Teniendo en cuenta la presencia y la incidencia que la tecnología de la información ha ido tomando en el desarrollo, crecimiento y/o sostenibilidad de una empresa o institución y con el propósito de llevar la Institución a un futuro más prometedor en cuanto a tecnologías de la información se refiere, la Dirección de tecnología de la Información y Comunicación planificó y desarrolló una serie de proyectos que, en conjunto con las demás direcciones y dependencias, ayudan en tal sentido.



Así que, tomando en cuenta el nivel de compromiso de esta Dirección, la Lotería Nacional ha alineado los objetivos y planes estratégicos hacia el crecimiento para la institución, basándose en un plan de acción determinado para cada proyecto sin alejarnos de la realidad actual en términos tecnológicos.

La Dirección de Tecnología realizó diferentes actividades concernientes al desarrollo de sistemas y aplicaciones para el uso de los colaboradores de la institución, las cuales listamos a continuación:

- Actualizaciones del sistema comercial y los diferentes módulos.
- Mejoras en las vistas de detalle de visitas, incluyendo más informaciones sobre la misma.
- Integración del SASP (Sistema de Administración de Servidores Públicos) a través de la implementación de un formato JSON para compartir información.
- Depuración de los usuarios activos e inactivos en conjunto con las áreas correspondientes, además de mejorar la segmentación de los roles y accesos.
- Reportes y monitoreo de las optimizaciones y backups de las bases de datos. Desarrollo del procedimiento de cálculo y generación de nómina de bonificación.
- Mejoras en la gestión de las cuentas, origen de las cuentas y en los documentos previo a la generación de los asientos contables como parte del proyecto de integración.



Actividades Relevantes de Operaciones e Infraestructura

Se realizaron trabajos y actividades con miras a implementar innovaciones dentro de las operaciones de la institución, la cual se muestra de la manera siguiente:

- Instalación de cableado UPS central para contar con redundancia energética para el datacenter de la institución, así como los IDF ubicados en cada piso del edificio.
- Instalación de switches en datacenter y en cada IDF de la institución, de manera que podamos contar con switches modernos y lograr así la segmentación de redes y suprimir la red plana con la que la institución cuenta.
- Instalación de estación de monitoreo en el Departamento de Seguridad, de manera que dicho departamento pueda tener visualización en tiempo real de lo que acontece en algunas áreas de la institución.
- Preparación del servidor en la nube de la OGTIC (OGTIC Cloud) para migración de la página institucional a un nuevo servidor.
- Reestructuración de cableado en el Datacenter y cada uno de los IDF de la institución.

Actividades Relevantes de Seguridad y Monitoreo TIC

- Fue renovado el sistema de antivirus en mayo 2024. En esta ocasión, nuestro suplidor cambio de ser un proveedor de tecnologías a nuestra primera respuesta ante cualquier incidencia que afecta la postura de ciberseguridad. Es un sistema gestionado que nos da respuesta 24/7 ante cualquier eventualidad, inclusive, pudiendo extenderse más allá de su alcance visual.



- Fueron puestos en funcionamiento los procedimientos de gestión de seguridad TICs V02, PR-TI-05, que procura identificar los riesgos asociados a todo activo o proceso que de tratamiento a información de la institución.
- Fueron puestos en funcionamiento los procedimientos de gestión de incidentes de ciberseguridad, PR-TI-13, en su versión 1, con miras a tener un plan de acción ante cualquier eventualidad que ponga en amenaza la postura de ciberseguridad de LN.

Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance e implementación de iniciativas TIC's y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado. Para este renglón, la Lotería Nacional cuenta con la certificación Nortic A2: Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano, emitidas por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), de igual forma se ha creado el Comité de implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC).

En adición, estamos actualmente en proceso de certificación para los estándares Nortic A3 sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, así como la Nortic E1 sobre la Gestión de las Redes Sociales de los Organismos Gubernamentales, para las cuales la Lotería Nacional ha aplicado y está siendo evaluada en cuanto a los requerimientos de dichas certificaciones.

Al momento de realizar esta memoria, la institución se encontraba en un 33.3% de cumplimiento de este índice.



Actualmente se siguen realizando los trabajos correspondientes para el cumplimiento de los pilares evaluados en el iTICGE; en este sentido, se han trazado diferentes proyectos y tareas para contar con los recursos necesarios ante los criterios de este indicador.

4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene como objetivo principal asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) referente a los planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional; las propuestas de cambios organizacionales; reingeniería de procesos y políticas; gestión de calidad y evaluación institucional. De igual manera, esta Dirección tiene como tarea realizar seguimiento de los planes aprobados, así como de los indicadores de gestión.

Durante este primer semestre del año 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo completó satisfactoriamente la relación y entrega de los reportes trimestrales tales como: el Plan Operativo Anual (POA), los boletines estadísticos y los reportes de Planes, Programas y Proyectos.

Es importante mencionar que a junio 2024, el nivel global de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) se colocó por encima del 96% respecto a las actividades programadas, esto se debió al seguimiento constante realizado por el área de proyectos y a la colaboración oportuna de las diferentes unidades organizativas con la entrega de informaciones y reportes.

De igual manera, se resalta el seguimiento de las ejecuciones del Plan Operativo Anual (POA), mediante la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda, en la misma se monitorean de manera



mensual las actividades rutinarias de la institución y proyectos alineados a los objetivos estratégicos plasmados en el POA.

4.5.1. Resultados en la Gestión de Proyectos

Destacamos que, durante el primer semestre del año 2024, fue completado un proyecto, el mismo se describe a continuación:

- **Implementación de NOBACI Primera Fase:** Proyecto realizado con el fin de implementar las Normas Básicas de Control Interno en la Lotería Nacional. Durante la ejecución de este proyecto fueron cargadas y validadas por la Contraloría General de la República 60 requerimientos, colocando el indicador en 66.5%.

Con relación a los proyectos en ejecución durante el primer semestre del año 2024, se detallan a continuación, en la tabla siguiente se incluye el porcentaje de ejecución para cada proyecto:

Tabla 13

No.	Proyectos	Estatus
1	Integración del Sistema Comercial	67%
2	Depuración de Saldos contables	54%
3	Implementación NOBACI Segunda Fase	37%
4	Implementación Estructura Organizacional	26%

Preparado por: Departamento de Proyectos

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las NOBACI definen el nivel mínimo o marco general requerido para la aplicación del control interno en el Sector Público y proveen las bases para que los Sistemas de Control Interno (SCI), Sistemas de



Administración de Control (SAC) y las unidades de control interno puedan ser evaluados.

A la fecha la institución se encuentra en un 66.5% de implementación de los requerimientos en la plataforma de la Contraloría General de la República.

De acuerdo con la implementación de la Guía Autoevaluación NOBACI 2023, al cierre del primer trimestre de 2024 se completaron 23 tareas; de estas, 18 corresponden al Manual de Organización y Funciones.

Para completar un nivel de cumplimiento de un 80% en la implementación de las NOBACI, fue realizado un taller y mesa de trabajo para la elaboración de las matrices de riesgos de cada área de la institución, a los fines de completar 16 requerimientos de dicha matriz.

Al momento de documentar esta memoria, la institución se encuentra trabajando con el levantamiento de catorce (14) documentos para cumplir con los requerimientos de las tareas pendientes de las NOBACI, las áreas que serán impactadas son:

- Administración General
- Dirección Administrativa
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Control Interno



b) Resultados de los Sistemas de Calidad

En junio 2023, se realizó la autoevaluación bajo el modelo CAF para el año 2024. Esta autoevaluación arrojó 10 oportunidades de mejora, de las cuales la institución lleva un nivel de avance de implementación de un 82%, donde fueron completadas al 100% un total de 3 acciones, 4 acciones por encima de 85%, y 3 acciones sobre el 60%.

Con relación al nivel de calidad en los servicios, la institución alcanzó un 98.75%, esta puntuación comprende los indicadores de autoevaluación CAF, Plan de Mejora Modelo CAF y la Encuesta de Satisfacción Ciudadana.

De igual manera, la institución realizó la autoevaluación para el año 2024; en la misma fueron identificados los puntos fuertes y áreas de mejora de la institución. Con esta autoevaluación se evidencia el avance de la institución en cuanto a liderazgo, planificación estratégica, optimización de recursos y procesos.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

A través del Departamento de Desarrollo Organizacional, para el primer semestre 2024, se mantiene funcionando el sistema de gestión de calidad dado el proceso de control de elaboración y cambios a documentos.

Resaltamos que para este periodo se realizaron aperturas de veintidós (22) solicitudes de creación y cambio de documentos, de las cuales se cerraron once (11). De igual manera, se destaca que durante este periodo fueron completadas ocho (8) solicitudes de las pendientes de los años anteriores.



A continuación, detallamos el listado de los documentos actualizados y completados al 100%:

Tabla 14

ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO
Administrativo	Procedimiento	Gestión de Almacén y Recepción de Compras
Control De Premios	Procedimiento	Pago Premios
Financiero	Otro	Procedimiento Provisional Fondo Pagador Especial no Reponible
Financiero	Política	Créditos y Cobros
Financiero	Procedimiento	Gestión de Pagos y Emisión de Cheques
Financiero	Procedimiento	Manejo y Control de Nómina
Jurídica	Política	Gestión de la Dirección Jurídica
Libre Acceso A La Información	Política	Gestión de Libre Acceso a la Información Pública
Planificación y Desarrollo	Manual	Organización y Funciones
Planificación y Desarrollo	Otro	Marco Estratégico Institucional
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Procedimiento de Gestión de la Satisfacción del Usuario/Ciudadano
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Gestión de Calidad
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Elaboración y Cambio de Documentos del SG
Recursos Humanos	Procedimiento	Registro y Control
Recursos Humanos	Procedimiento	Reclutamiento y Selección de Personal
Sorteo	Procedimiento	Elaboración de Calendario de Sorteo
Tecnología de la información y Comunicaciones	Política	Gestión de TIC
Tecnología de la información y Comunicaciones	Procedimiento	Gestión de Seguridad TIC

Preparado por: Departamento de Desarrollo Organizacional



Reestructuración del organigrama

Durante el primer semestre del año 2024 se elaboró el plan de implementación de la estructura aprobada bajo la resolución 194-2023.

Con relación al Manual de Funciones, el 19 de febrero del 2024, fue dada la Resolución Núm. 001-2024, que aprueba y modifica el mismo.

En cuanto a la actualización del Manual de Cargos, al momento de cerrar el primer semestre de esta memoria, se encontraba en fase de revisión por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación.

En el plan de implementación de la estructura, se estableció que se iniciará inmediatamente sea aprobado dicho Manual de Cargos de la Lotería Nacional.

4.6. Desempeño del Área Comunicaciones

El Departamento de Comunicación de la Lotería Nacional, es un Departamento transversal que apoya y colabora de manera directa con toda la organización, diseñando y ejecutando estrategias de comunicación que permitan visibilizar todo el trabajo interno que se realiza, así como fortalecer la imagen y reputación institucional.

Durante el primer semestre del 2024, la Dirección de Comunicaciones ha estado trabajando con diversos planes y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución, tendentes a lograr los objetivos propuestos para esta etapa, manteniendo la audiencia informada y mostrando las acciones implementadas a nivel institucional y comercial.



Durante el periodo enero-junio 2024 fueron generadas cuatro (04) notas de prensa y dos (02) comunicados, siendo estos publicados en diversos medios de comunicación, tanto escrito, radial y televisivo, así como en la página web institucional.

Con relación a las redes sociales, la Lotería Nacional cuenta con presencia en diversas redes, entre las que se incluyen Instagram, Facebook, Twitter y un canal de YouTube. Estas plataformas son utilizadas estratégicamente para difundir diversas actividades, promocionar productos como billetes, así como para transmitir en vivo los sorteos. Durante el primer semestre 2024, se realizaron 2,454 publicaciones, logrando alcanzar aproximadamente 2,582,800 usuarios, un total de 12,132 seguidores adicionales y 1,064,600 reproducciones en videos. Estas publicaciones tuvieron incidencias a nivel nacional, generando interacciones en las plataformas que fueron publicadas. Además, se trabajó en el impulso del billete a través de las redes sociales por medio de una campaña de promoción pagada, con un monto ascendente a quinientos noventa mil pesos (RD\$590,000).

A continuación, se presenta la cantidad de seguidores por redes sociales de la institución:

Tabla 15

Estadísticas de Seguidores en Redes Sociales	
Red Social	Cantidad Seguidores Actuales
Instagram	50,549
Facebook	189,000
Twitter	1,929
YouTube	26,400
Total	267,878

Preparado por: Departamento de Publicidad



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Semestre Enero – Junio 2024

5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio

En cumplimiento de la Resolución Núm. 03 -2019 del Ministerio de Administración Pública, el departamento de Planificación y Desarrollo programo y coordino la realización de la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2024, con la cual se busca conocer los niveles de percepción de la satisfacción, tanto de los ciudadanos/usuarios de los servicios, como de los clientes consumidores de los productos.

En tal sentido, a continuación, presentamos los resultados de los niveles de satisfacción por dimensiones para las encuestas aplicadas de manera presencial:

Tabla 16

Dimensión	%Satisfacción
Eficiencia/Fiabilidad	99%
Capacidad de Respuesta	95%
Empatía/Accesibilidad	93%
Elementos Tangible	93%

Preparado por: Departamento de Calidad

En base a los resultados obtenidos en las cuatro (4) dimensiones señaladas anteriormente, el índice de satisfacción presencial fue de un 95%.

De igual manera, se destaca un índice de satisfacción de 95% para las encuestas aplicadas de manera virtual. En tal sentido, el índice de satisfacción general de la Lotería Nacional es de un 95%.



5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Durante el período enero – junio 2024, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió un total de ciento setenta y cinco (175) solicitudes de información, las cuales todas fueron respondidas durante el tiempo de respuesta establecido de acuerdo como lo establece la ley 200-04.

Debajo se desglosa los distintos tipos de solicitudes:

Tabla 17

Solicitudes	Cantidad
Solicitudes Via Telefónica	132
Solicitudes Via Correo Electrónico	33
Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)	8
Solicitudes Personales	2

Preparado por: Oficina de Libre Acceso a la Información

5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Mediante la plataforma de Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1, los ciudadanos pueden realizar sus quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a través del portal www.311.gob.do o marcando el número 3-1-1. Este sistema es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), quien se encarga que el tiempo de respuesta sea acorde con lo establecido en la Ley 200-04.

Durante el periodo enero–junio 2024, se realizó un monitoreo diario a través de este portal, promoviendo una cultura de transparencia, calidad y eficiencia tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos de esta institución. Durante dicho periodo, el sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias Portal 311 no recibió solicitudes.



5.4. Resultados Mediciones del Portal de Transparencia

Esta Institución se ha comprometido a brindar los servicios de acceso a la información pública en un 100%, a través de su plataforma digital [Inicio \(loterianacional.gob.do\)](http://Inicio.loterianacional.gob.do). En aras de promover la responsabilidad y el compromiso con la transparencia, nos hemos mantenido dando respuesta veraz y oportuna a los usuarios a través de las diferentes plataformas de solicitud de información.

La Oficina de Libre Acceso a la Información se ha mantenido actualizando mensualmente dicho portal, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 002-2021, que crea el Portal Único de Transparencia y establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia.

Se resalta que, para el periodo enero-junio 2024, en el sub-portal transparencia teníamos las siguientes calificaciones:

Tabla 18

Mes	Calificación
Enero	97.8%
Febrero	97.8%
Marzo	97.7%
Abril	98.3%
Mayo	A espera del reporte
Junio	A espera del reporte

Preparado por: Oficina de Libre Acceso a la Información

Cabe destacar que, al momento de la elaboración de la memoria, los meses mayo y junio 2024 se encontraban a espera del reporte de la DIGEIG.



Índice de Transparencia

Al mes de junio 2024, el índice de transparencia de la Lotería Nacional se encontraba en un 98.3% de cumplimiento. Esto evidencia que la Lotería Nacional está comprometida con el cumplimiento de la ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación y normativas vinculantes; cumple con este principio, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), ejecutando acciones fundamentadas en los principios y valores de transparencia, integridad, responsabilidad, respeto y vocación de servicio al ciudadano.

La institución se encuentra trabajando en coordinación con el analista asignado de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para realizar las actualizaciones correspondientes de los documentos pendientes para el cumplimiento de un 100%.



VI. ANEXOS

Semestre Enero – Junio 2024



A. Matriz de logros de la Lotería Nacional

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total 1er semestre 2024
Cantidad de ayudas sociales	0	0	4	0	0	0	4
Monto entregado en ayudas sociales	0.00	0.00	1,083,181.10	0.00	0.00	0.00	1,083,181.10
Cantidad billetes / boletos vendidos	8,783.8	8,047.3	8,336.8	8,220.3	11,571.4	8,046.2	53,005.8
Ingresos por Venta de billetes / boletos	3,388,115.00	3,112,777.50	3,223,977.50	3,173,127.50	4,434,365.00	3,111,665.00	20,444,027.50
Ingreso por ventas brutas concesionarias	60,117,174.70	86,314,173.07	70,388,534.28	72,029,882.25	68,869,091.94	66,883,077.06	424,601,933.30



B. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución al 30 de junio 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
1	Actividad Central	879,635,180.07	211,617,914.08	N/A	24%	N/A
11	Producción y Comercialización de Productos de Lotería	742,142,059.26	56,458,422.12	389,800	8%	8%
12	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario	25,158,460.00	8,381,095.11	N/A	33%	N/A
96	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	70,000,000.00	4,270,790.92	N/A	6%	N/A
98	Administración de Contribuciones Especiales	323,300,000.00	4,941,645.00	N/A	2%	N/A
99	Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	150,000,000.00	1,060,045.00	N/A	1%	N/A
		2,190,235,699.33	286,729,912.23		13%	



C. Matriz de Principales Indicadores del POA

NO.	ÁREA	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Dirección de Planificación y Desarrollo	Encuesta de Satisfacción Ciudadana	Índice de Satisfacción Ciudadana	Anual	2021	93%	95%	102%
2	Dirección de Recursos Humanos	Encuesta de Clima Organizacional	Índice de Satisfacción Colaboradores	Anual	2021	80%	75%	94%
3	Dirección de Recursos Humanos	Plataforma Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Indicador Plataforma SISMAP	Trimestral	2020	80%	79.3%	99%
4	Dirección Administrativa	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS)	Indicador SISCOMPRAS	Trimestral	2020	92%	92.2%	100%
5	Dirección de Planificación y Desarrollo	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Índice de Implementación de las NOBACI	Trimestral	2020	80%	66.5%	83%
6	Dirección de Tecnología de la Información	Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)	Índice de Implementación de las TIC	Anual	2020	70%	33.3%	48%
7	Oficina de Libre Acceso a la Información	Índice de Transparencia Lotería Nacional	Índice de Transparencia	Trimestral	2020	100%	98.3%	98%
8	Dirección Financiera	Seguimiento SISACNOC	SISACNOC	Trimestral	2022	100%	100%	100%
9	Dirección de Control Interno	Control Interno (Contraloría)	Índice de Control Interno	Trimestral	2023	95%	93%	98%



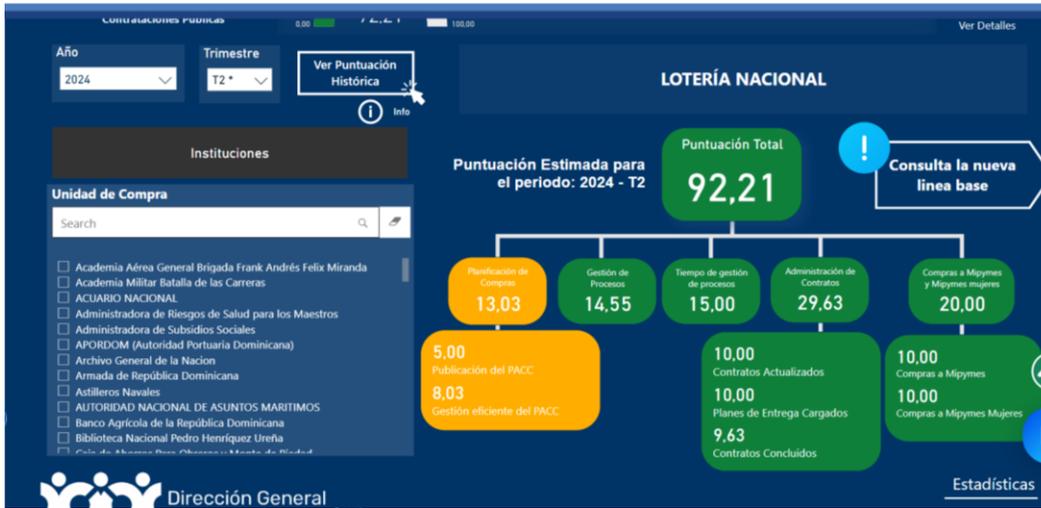
D. Resumen del Plan de Compras



DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	196,622,147.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		57
CAPÍTULO		6118
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Lotería Nacional
AÑO FISCAL		2024
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	34,869,605.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	22,316,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	4,769,975.00
MIPYME MUJER	RD\$	511,700.00
NO MIPYME	RD\$	51,903,930.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	870,000.00
COMPRA MENOR	RD\$	15,791,675.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	39,123,930.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	1,000,000.00
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	400,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



E. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).



F. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.

Lotería Nacional



G. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)



H. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Período Actual: 2do Trimestre (2024-02)

Merlín María Castillo Acevedo (autoevaluador)

Período

2do Trimestre

Adjuntar reporte Firmado

Imprimir Reporte

Componentes del Control Interno	Contraloría General de la República	
	Evaluación del diagnóstico CGR	Observaciones CGR
Ambiente de Control	88.37%	5
Valoración y Administración de Riesgos	36.00%	1
Actividades de Control	80.00%	1
Información y Comunicación	81.82%	1
Monitoreo y Evaluación	46.15%	0
%Totales	66.47%	0



I. Índice de Transparencia



Ética e Integridad Gubernamental

Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto

Resolución 002-2021
Período de Evaluación: Abril 2024

Institución: Lotería Nacional dominicana (LN)

ID-Institución: 501

ID-Evaluación: 14052

Fecha de evaluación: 20/may/2024

Página web:
<https://loterianacional.gob.do/transparencia/>

Correo RAI/OAI:
libreacceso@loterianacional.gob.do

Resultados

Total general: 98.26 de 100.00

ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN	ITEM/SUB-ÍTEM	RESULTADO	PONDERACIÓN
---------------	-----------	-------------	---------------	-----------	-------------

